RST
ASOCIADOS

CERTIFICA

Que la señorita **VERÓNICA GONZÁLEZ ALFARO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.784.934** expedida en Bogotá D. C, laboró en nuestra empresa desde el día 6 de noviembre de 2017 hasta el día 30 de noviembre de 2018. Tiempo durante el cual desempeño el cargo de Abogada Asesora, desarrollando las actividades que se relacionan a continuación:

1. Asesorías jurídicas en el área de Derecho Laboral y Derecho Civil
2. Representación en procesos judiciales y extrajudiciales
3. Redacción de documentos jurídicos
4. Elaboración y revisión de procesos judiciales y demás requerimientos de la compañía.

Se expide la presente certificación por solicitud de la interesada a los 20 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente

Richard Suarez Torres
Representante legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE
QUIROGA & QUIROGA ABOGADOS S.A.S
NIT 901.030.069-0

CERTIFICA

Que la doctora **VERÓNICA GONZÁLEZ ALFARO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.784.934, presta Servicios Profesionales de Abogada desde el primero (1) de noviembre del año 2018 hasta el treinta (30) de septiembre de 2019, para **QUIROGA & QUIROGA ABOGADOS S.A.S.**

Obligaciones contractuales:

- Asesoría jurídica enfocada a Empresas Sociales del Estado en diferentes áreas del derecho.
- Elaboración y revisión de documentos que comprendan un componente jurídico.
- Proyección de demandas, contestaciones, tutelas, respuesta derechos de petición, conceptos, actas de acuerdos conciliatorios, etc.
- Análisis e interpretación de jurisprudencia relevante.
- Control y seguimiento de actuaciones legales
- Adelantar la representación judicial y extrajudicial de las Entidades Estatales, ante los Juzgados, Tribunales y las altas Cortes.

Durante la ejecución del vínculo contractual hemos recibido de la doctora **VERÓNICA GONZÁLEZ ALFARO**, sus servicios profesionales con oportunidad y altos estándares de calidad, por lo cual, recomendamos sus servicios a aquellas empresas que puedan requerirlos.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de enero de 2021.

CIRO ALFONSO QUIROGA QUIROGA
C.C. N° 11.323.472 expedida en Girardot
Quiroga & Quiroga Abogados S.A.S.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit N. 800.246.953-2 suscribió con, **VERÓNICA GONZÁLEZ ALFARO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.784.934, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO N. 0782-2019 suscrito el día 26 de junio de 2019.

OBJETO: Prestar servicios profesionales dirigidos a realizar actuaciones jurídicas de las investigaciones administrativas de competencia de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud.

VALOR INICIAL: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($29.401.680).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Cuatro (04) de julio de 2019.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Ocho (08) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Tres (03) de marzo de 2020.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Efectuar los trámites correspondientes y pertinentes, relacionados con las investigaciones preliminares y administrativas adelantadas¡ por competencia, de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, tales como: elaborar oficios de citación, avisos de notificación, levantamientos de medidas de !seguridad, citación a testigos, apoyar el trámite de notificación personal de actos administrativos, que se surtan dentro o fuera de la Secretaria Distrital de salud, control de términos', proyectar constancias secretariales y actos administrativos, proyectar respuesta a peticiones y solicitudes, recepcionar ampliaciones de queja, archivar documentos, entre otros.

2. Atender al cliente interno y externo.

3. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con las directrices emitidas para el efecto.

El mencionado contrato se encuentra Terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Catalina Gómez Zapata – Subdirección de Contratación
Correo Electrónico: V1Gonzalez@saludcapital.gov.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit N. 800.246.953-2 suscribió con, **VERÓNICA GONZÁLEZ ALFARO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.784.934, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO CO1.PCCNTR. 1576813 suscrito el día 21 de mayo de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales dirigidos a realizar actuaciones jurídicas de las investigaciones administrativas de competencia de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($15.259.480).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Dos (02) de junio de 2020.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Primero (01) de octubre de 2020.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Efectuar los trámites correspondientes y pertinentes, relacionados con las investigaciones preliminares y administrativas adelantadas por competencia, de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

2. Elaborar oficios de citación, avisos de notificación, levantamientos de medidas de seguridad, citación a testigos, de acuerdo con la necesidad del servicio.

3. Apoyar el trámite de notificación personal de actos administrativos, que se surtan dentro o fuera de la Secretaría Distrital de salud, v de control de términos.

4. Proyectar constancias secretariales y actos administrativos que sean requeridos en el desarrollo de las investigaciones.

5. Proyectar respuesta a peticiones y solicitudes, y recepcionar las ampliaciones de queja que se presenten de conformidad con los lineamientos establecidos.

6. Atender al cliente interno y externo de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

7. Adelantar el archivo de los documentos que estén a su cargo, de conformidad con las normas establecidas en la materia.

8. Dar cumplimiento al anexo técnico estipulado por la Supervisora del contrato.

9. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con las directrices emitidas para el efecto.

El mencionado contrato se encuentra Terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Catalina Gómez Zapata – Subdirección de Contratación
Correo Electrónico: V1Gonzalez@saludcapital.gov.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit N. 800.246.953-2 suscribió con, **VERÓNICA GONZÁLEZ ALFARO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.784.934, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO CO1.PCCNTR.1931508 suscrito el día 27 de octubre de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales dirigidos a realizar actuaciones jurídicas de las investigaciones administrativas de competencia de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

VALOR INICIAL: DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE ($19.074.445).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Tres (03) de noviembre de 2020.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Dos (02) de abril de 2021.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Realizar la sustanciación jurídica dentro de las investigaciones administrativas que se adelanten por fallas derivadas de los incumplimientos de las condiciones del Sistema Único de Habilitación, de las quejas por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud y de oficio, proyectando mensualmente mínimo veinticinco (25) actos administrativos, surtiendo las actuaciones complementarias o inherentes al cumplimiento del mismo, observando las normas vigentes para el sector salud y las de procedimientos señaladas en la Constitución y la Ley.

2. Realizar la sustanciación jurídica dentro de las investigaciones administrativas que se adelanten por fallas derivadas de los incumplimientos por la inobservancia de la norma en los aspectos técnicos, administrativos y financieros por parte de los prestadores de servicios de salud en el Distrito Capital, de conformidad con lo definido en el anexo técnico.

3. Dar respuesta a derechos de petición tutelas y solicitudes dentro del término de ley; debidamente diligenciados, firmados y radicados en correspondencia con su respectiva copia archivada en el expediente.

4. Propender por el cuidado y organización de los documentos que le sean asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas.

5. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con las directrices emitidas para el efecto.

6. Dar cumplimiento del anexo técnico establecido por el área encargada en virtud de la naturaleza y el objeto del contrato.

7. Atender al cliente interno y externo de acuerdo con lo señalado por el supervisor.

8. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con las directrices emitidas para el efecto.

El mencionado contrato se encuentra Vigente.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Catalina Gómez Zapata – Subdirección de Contratación
Correo Electrónico: V1Gonzalez@saludcapital.gov.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT 800.246.953-2 suscribió con **VERONICA GONZÁLEZ ALFARO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.784.934,** el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 2451742 suscrito el 28 de abril de 2021.

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales dirigidos a realizar actuaciones jurídicas de las investigaciones administrativas de competencia de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud."*

VALOR INICIAL: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEICIENTOS PESOS ($77.261.600) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($11.577.612) M/CTE.

VALOR TOTAL: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($90.234.572) M/CTE

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 04 de mayo de 2021.

PLAZO INICIAL DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Quinientos noventa y siete (597) días.

PRÓRROGA: Ochenta y cinco (85) días.

PLAZO TOTAL DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seiscientos ochenta y cinco (685) días.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 27 de marzo de 2023.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Efectuar los trámites correspondientes y pertinentes, relacionados con las investigaciones preliminares y administrativas adelantadas por competencia, de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor del contrato.*
2. *Elaborar oficios de citación, avisos de notificación, levantamientos de medidas de seguridad, citación a testigos, de acuerdo con la necesidad del servicio.*
3. *Apoyar el trámite de notificación personal de actos administrativos, que se surtan dentro o fuera de la Secretaría Distrital de salud, y de control de términos.*
4. *Proyectar constancias secretariales y actos administrativos que sean requeridos en el desarrollo de las investigaciones.*
5. *Proyectar respuesta a peticiones y solicitudes, y recepcionar las ampliaciones de queja que se presenten de conformidad con los lineamientos establecidos.*
6. *Atender al cliente interno y externo de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.*

7. *Adelantar el archivo de los documentos que estén a su cargo, de conformidad con las normas establecidas en la materia.*
8. *Dar cumplimiento al anexo técnico estipulado por la Supervisora del contrato.*
9. *Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con las directrices emitidas para el efecto.*

El mencionado contrato se encuentra en **EJECUCIÓN.**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022.

DIANA CAROLINA MONTES AGUIRRE

Elaboró: Lorna Yenifer Cárdenas Garzón- Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Andrés Felipe Vega Pinto –Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Héctor Fabio González Castellanos –Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas- Contratista Subdirección de Contratación.

Correo electrónico: Alfaro.veronicagonzalez@gmail.comm v1gonzalez@saludcapital.gov.co

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link **https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0** *Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".*

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 4964372 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : VERONICA GONZALEZ ALFARO

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: CC 1020784934

OBJETO DEL CONTRATO : 215-022100_7791 Prestar servicios profesionales dirigidos a realizar actuaciones jurídicas de las investigaciones administrativas de competencia de la Dirección d Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

VALOR DEL CONTRATO: $ 52,416,000.00

FECHA DE INICIACION : 23 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACION: 22 de febrero de 2024

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO PRESTACION DE SERVICIOS

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**

SUPERVISOR : SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68 GRADO 06

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogota D.C., a los veintitres (23) dias del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a l previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deber dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para qu en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.

Dora Duarte Prada
Subdirector Técnico Codigo 68 Grado 06

VERONICA GONZALEZ ALFARO
Firma Contratista